

Cuenca, 02 de Agosto del 2016

Señor
Gerente General y/o
Presidente Ejecutivo
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR CA
C i u d a d.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente manifestamos que en esta fecha se ha procedido a la siguiente transferencia de acciones con todos los derechos de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR CA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE/VENDEDOR: SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE

CESIONARIO/COMPRADOR: PATADRI S.A.

CEDE/TRANSFIERE: el total de: 14 acciones

TIPO DE INVERSION: Nacional

VALOR DE LA NEGOCIACION: USD 1,00 por acción

Se deja constancia que en esta transferencia de acciones se incluyen la totalidad de beneficios que se encontraren pendientes de entrega, todos los cuales deberá entregarse y/o emitirse a nombre la compañía PATADRI S.A.; acciones de los *Herederos de Eco. Jorge Eduardo Eljuri Antón*; quienes mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindivisa se adjudican estas mencionadas acciones.

Muy atentamente,

CEDENTE/VENDEDOR


Sra. Rebeca Jerves de Eljuri
SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE


Sra. Rebeca Eljuri de Kronfle
PATADRI S.A.



Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ecagenei.net - ecopalacios@hotmail.com

Pos. E. 14864 - 8570 (3)

DILIGENCIA NO.

2014-01-01-09-D-03149

POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

A FAVOR DE:

REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E HIJOS

FECHA: 19-06-2014

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA No.

Dr. Eduardo Palacios Sacoto

Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 www.uinl.org.ec - www.uinl.org



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

DILIGENCIA NO.
 2014-01-01-09-D-03149
 POSESION EFECTIVA
 OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 A FAVOR DE:
 REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E HIJOS
 FECHA: 19-06-2014
 CUANTÍA: INDETERMINADA
 FACTURA No.
 DIZCOP.
 ***** VV *****

E
 S
 P
 A
 C
 I
 O
 *
 E
 N
 *
 B
 L
 A
 N
 C O



SEÑOR NOTARIO:

Los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, de estado civil viuda; JORGE JUAN ELJURI JERVES, de estado civil casado, REBECA JUDITH ELJURI JERVES de estado civil casada; y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, de estado civil casada. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley quienes ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

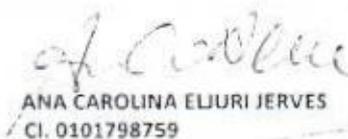
De la copia de la partida de defunción que acompañamos, consta la inscripción del fallecimiento de nuestro recordado cónyuge, y padre respectivamente, el señor JORGE EDUARDO ELJURI ANTON El causante no otorgó testamento y a su muerte quedaron como cónyuge sobreviviente REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ y como únicos y universales herederos, los señores JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES. Con los antecedentes indicados, acudimos ante usted y solicitamos se conceda la posesión efectiva proindiviso a favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ y los señores JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, de todos los bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales; y, en fin sobre todos los bienes dejados por nuestro finado esposo y padre respectivamente, JORGE EDUARDO ELJURI ANTON. Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requerimos se nos conceda la posesión efectiva referida, disponiendo su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE,


REBECA JERVES RAMIREZ
CI. 0100488212


JORGE JUAN ELJURI JERVES
CI. 0102855632


REBECA JUDITH ELJURI JERVES
CI. 0101792984


ANA CAROLINA ELJURI JERVES
CI. 0101798759


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Abogado
MAT # 547 C.A.A.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03681
ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ E
HIJOS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No.C
***** VV *****
DI 2 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a
LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, ante mí DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen
libre y voluntariamente los señores REBECA CAROLINA RAFAELA
DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, de estado civil viuda; portadora
de la cedula de identidad 0100488212; JORGE JUAN ELJURI
JERVES, de estado civil casado, portador de la cedula de identidad
0102855632; REBECA JUDITH ELJURI JERVES de estado civil casada
portadora de la cedula de identidad 0101792984; y ANA
CAROLINA ELJURI JERVES, de estado civil casada, portadora de la
cedula de identidad 0101792984. Los comparecientes manifiestan
ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, capaces ante la Ley, a quienes de conocerle doy fe,
quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y
ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos
en la solicitud que antecede, hace la siguiente declaración
juramentada en los términos que se expresan: el causante señor
JORGE EDUARDO ELJURI ANTON, quien falleció en Cuenca,
provincia del Azuay, el diez y ocho de junio del año dos mil catorce,
sin otorgar testamento, tenemos derecho como cónyuge
sobreviviente REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

RAMIREZ y como únicos y universales herederos, los señores
JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y
ANA CAROLINA ELJURI JERVES; razón por la cual nos reiteramos
en la petición de que se conceda la posesión efectiva de todos los
bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de
depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e
internacionales; y, en fin sobre todos los bienes y en forma
PROINDIVISO a favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA
DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES,
REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES.
Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas.
Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mi
EL NOTARIO se ratifican en su contenido y firman conmigo, en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


REBECA JERVES RAMIREZ
CI. 0100488212


JORGE JUAN ELJURI JERVES
CI.0102855632

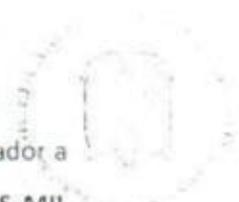

REBECA JUDITH ELJURI JERVES
CI. 0101792984


ANA CAROLINA ELJURI JERVES
CI.0101798759


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

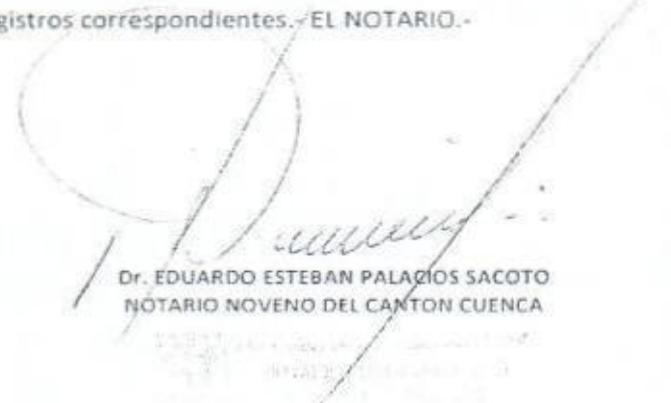


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.5@estapanet.net - eopalacios@bnetmail.com



ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a
LOS DIEZ Y NUEVEDIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE, el suscrito NOTARIO DOCTOR EDUARDO PALACIOS
SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA,
legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del
artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con
las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes
que anteceden, mediante la presente ACTA NOTARIAL concede a
favor de los señores REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO
JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN ELJURI JERVES, REBECA JUDITH
ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA ELJURI JERVES, la POSESIÓN
EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes inmuebles, muebles,
títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las
entidades bancarias nacionales e internacionales, y, en fin sobre
todos los bienes dejados por el finado JORGE EDUARDO ELJURI
ANTON, cónyuge y padre respectivamente de los señores REBECA
CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ, JORGE JUAN
ELJURI JERVES, REBECA JUDITH ELJURI JERVES, Y ANA CAROLINA
ELJURI JERVES; concesión que se la hace sin perjuicio de los
derechos de terceros.- Copias de esta ACTA serán inscritas en los
Registros correspondientes.- EL NOTARIO.-


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO Que con número de registro de inscripción: **D-260-000064-70** en **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SAN BLAS**, y con fecha **18 DE JUNIO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON, NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **68 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **AZUAY**, cantón **CUENCA**, parroquia **SUCRE**, **18 DE JUNIO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. LUIS MARIO TAMAYO**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, cédula/pasaporte No. **0101801454**, nacionalidad **ECUATORIANA**.



firma del delegado

18 JUN 2014

ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO



Impresión 897 ACORDÓNEZ, CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

000009032351



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 260 - 000064 - 70

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 18 DE JUNIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE EDUARDO ELJURI ANTON. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 68 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE, 18 DE JUNIO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: BRONCO NEUMONIA ASPIRATIVA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. LUIS MARIO TAMAYO.

CÓNYUGÉ SOBREVIVIENTE: REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN ELJURI.

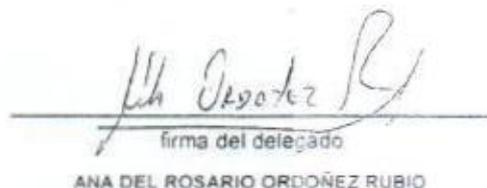
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA ANTON.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, cédula/pasaporte No. 0101801454, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

EL FALLECIDO NACIO EN AZUAY - CUENCA EL 14 DE ABRIL DE 1946 CC. 010029842 - 1


Firma del Solicitante
JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA


firma del delegado
ANA DEL ROSARIO ORDOÑEZ RUBIO

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
CUENCA, 18 DE JUNIO DE 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 01029842-1

CIDADANIA
EL JURI ANTON
JORGE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
REBECA CAROLINA
JERVES RAMÍREZ



RESERVA DE NOMBRE SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
EL JURI JUAN
ANTON OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2011-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-27



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0211
NUMERO DE CERTIFICADO
EL JURI ANTON JORGE EDUARDO

0100298421
CÉDULA



AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE CANCELACIÓN



ESTADO DE
CIVIL **DADANIA** 0100488212-2
APELLIDOS Y NOMBRES
**JERVES RAMIREZ
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL R**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JORGE EDUARDO
EL JURE ANTON**



ESTUDIOS DE
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCMERACIÓN
SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JERVES RAMIREZ TEJEDOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ SALCEDO NILA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**CUENCA
2021-05-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-27

[Signature]

[Signature]



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE CANCELACIÓN



018

018 - 0285

0100488212

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**JERVES RAMIREZ REBECA CAROLINA
RAFAELA DEL ROSARIO**

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CUENCA SUCRE 0
CANTÓN PARROQUIA 0
[Signature] ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISIÓN EJECUTIVA
 CÍVIL
 NÚMERO 101792984-4
 JERVA REBECA JUDITH
 QUAYAS
 1973
 08-17 0871 02293 F
 1973
Recepcionada



ECUATORIANA
 CREADO MARCEL ANTONIO KADNIELE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE EDUARDO ELJURI ANTON
 REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ
 QUAYAS 18/09/2002
 REN 0532120
 GYS
Recepcionada



Recepcionada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 010
 ELECCIONES REGIONALES 2010-2011
 010 - 0297 0101792984
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ELJURI JERVES REBECA JUDITH
 QUAYAS PROVINCIA
 DAMASCORONDO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA (PUNTILLA/SATELITE) ZONA
 CANTÓN
 PRESIDENTES DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI JERVES
ANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MAURICIO
NOMBRE ACHI

N: 010179875-9



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ELJURI JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JERVES REBECA CAROLINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-07

E: 0303322

2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0066

0101798759

NUMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0066
CEDULA: 0101798759
ELJURI JERVES ANA CAROLINA

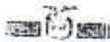
PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CUMBAYA
PARROQUIA: PARROQUIA
ZONA: 0

R. Esobar
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
participó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTOS Y CIUDADANÍA



010285563-2

CIUDADANIA
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
ELJURI JERVES
JORGE JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA VETTE
CALLE CORONADO



PROTECCIÓN COMERCIAL

E33331222

JURAMENTO DEL ECUADOR
JORGE EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
MIREZ CAROLINA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-09



COMERCIAL



012

012 - 0212

0102855632

ELJURI JERVES JORGE JUAN

AVIA
AZUAY
SUCRE
SUCRE

0102855632
SUCRE
SUCRE



Certificado de inscripción de nacimiento

Nombre y Apellido: ELJURI JERVES JORGE JUAN

Fecha de Nacimiento: 08/07/1982

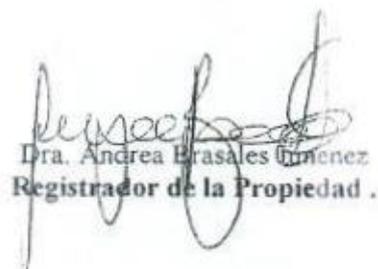
Dr. Eduardo C. Palacios García
NOTARIO PÚBLICO N.º 205

Número de Repertorio: 14,864
Fecha de Repertorio : 20/Jun/2014

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Posesión Efectiva con el No.8570 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veinticuatro de Junio del Dos Mil Catorce.

Trabajados por:

Revisor de Título : iillescas
Revisor Legal : lheredia
Asesor : AMEJIA
Generador de Razón : FPALOMEQUE


Dra. Andrea Brasales Linares
Registrador de la Propiedad .

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@atananet.net - notariacion@hotm.com



**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03981**
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR: REBECA JUDITH ELJURI JERVES Y OTROS
A FAVOR DE:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. C

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno



Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Edificio Acrópolis Of. 307 y 308
Teléfonos: 410 3372 / 410 3375
Celular: 0999369027
E-mail: notaria.9@atananet.net



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario@notariopublico.net - ecpalacios@notariopublico.net



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03981
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR: REBECA JUDITH ELJURI JERVES Y OTROS
A FAVOR DE:
REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. C
***** VV *****
DI 2 COPIAS**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los
13 **SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí,
14 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
15 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
16 instrumento público, por una parte y en calidad de **PODERDANTES**, los
17 señores **REBECA JUDITH ELJURI JERVES** portadora de la cedula
18 **0101792984**; **ANA CAROLINA ELJURI JERVES** portadora de la cedula
19 **0101798759** y **JORGE JUAN ELJURI JERVES** portador de la cedula
20 **0102855632**. Los comparecientes declaran bajo juramento que interviene
21 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
22 conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
23 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran
24 bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
25 casados, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER**
6 **ESPECIAL** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA-**
7 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento
8 las señoras **REBECA JUDITH ELJURI JERVES, ANA CAROLINA ELJURI**
9 **JERVES;** y, el señor **JORGE JUAN ELJURI JERVES** herederos del Señor
10 Economista **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON,** adjudicados con la
11 **Posesión Efectiva Proindiviso** otorgada mediante Escritura Pública en
12 fecha diez y nueve de junio del año dos mil catorce, Inscrita en el Registro
13 de la Propiedad del cantón Cuenca, con el Repertorio Número 14,864, de
14 fecha veinte de junio del año dos mil catorce, bajo el número ocho mil
15 quinientos setenta del Registro de Propiedades, en fecha veinte
16 y cuatro de junio del año dos mil catorce; los comparecientes son
17 ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad, capaces
18 ante la ley. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Las señoras **REBECA JUDITH**
19 **ELJURI JERVES, ANA CAROLINA ELJURI JERVES;** y, el señor **JORGE JUAN**
20 **ELJURI JERVES** herederos del Señor Economista **JORGE EDUARDO ELJURI**
21 **ANTON** libre y voluntariamente declaran que otorgan **PODER ESPECIAL,**
22 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la



1 señora **REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO JERVES RAMIREZ**
2 portadora de la cédula de identidad número cero uno cero cero cuatro
3 ocho ocho dos uno dos (0100488212), Ecuatoriana, mayor de edad,
4 viuda, con facultades para que: Actúe en nombre y representación de los
5 Herederos del señor Economista **JORGE EDUARDO ELJURI ANTON**,
6 fallecido el diez y ocho de junio del año dos mil catorce; en cualquier
7 acto, contrato, transacción, sean éstos de naturaleza civil, judicial,
8 mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sea
9 ésta natural, jurídica, pública, privada o mixtas; y para lo siguiente:
10 **PRIMERO.-** Vender, ceder, transferir a cualquier título oneroso bienes
11 muebles o inmuebles, acciones o participaciones. **SEGUNDO:** Celebrar
12 toda clase de contratos a nombre de los mandantes. **TERCERO:**
13 Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o
14 contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos
15 privados o públicos. **CUARTO:** Representar a los mandantes y con
16 iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o
17 accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en la que los
18 mandantes sean miembros, tengan participación o sean dueños de
19 acciones. **QUINTO:** Representar a los mandantes y con iguales poderes,
20 como mandatario o sustituirlos en cualquier Junta Directiva o
21 Administrativa o reunión de administradores en la que él mandante sea
22 director o administrador. **SEXTO:** Representar a los mandantes con tan



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 solo su firma en cualquier acto, contrato o transacción sea ésta natural,
2 jurídica, pública; privada o mixta. Para mayor abundamiento, le
3 confieren las facultades contempladas en el artículo cuarenta y
4 cuatro, y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, a fin de
5 que este poder no pueda ser declarado nulo, ni insuficiente en ninguna
6 forma de derecho. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
7 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para el
8 perfeccionamiento del presente contrato. La presente minuta ha sido
9 elaborada y suscrita por el DOCTOR FAUSTO VINTIMILLA AREVALO,
10 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO
11 CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto
12 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
13 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
14 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados
15 por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se
16 observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
17 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
18 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
19 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
20 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
21 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
22 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus
2 partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura
3 pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
4 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria
5 a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34


REBECA JUDITH ELJURI JERVES
CI.0101792984


ANA CAROLINA ELJURI JERVES
CI.0101798759


JORGE JUAN ELJURI JERVES
CI.0102855632


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FORMACION
 CIUDADANIA
 0170206-4
 ELJURI JERVES REBECA JUDITH
 SEXO FEMENINO / EUDOR
 NACIMIENTO 1973
 IDENTIFICACION 0001 00093 F
 CANTON SAMBORONDON 1973



ECUATORIANA
 DISEÑO RAFAEL ANTONIO MONTES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE EDUARDO ELJURI ANTON
 REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ
 SHAYACUIE 18/07/2002
 REN 0532120
 Gys





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION
 SECCION ELECTORAL 15-FEB-2011
 010
 010 - 0297 0101792984
 NUMERO DE CERTIFICADO CECOLA
 ELJURI JERVES REBECA JUDITH
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 LA (PUNTA LA BATELITA) 0
 BARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CANTON QUITO
 PARRÓCULA
 CÍDULA
 ELJURI JERVES ANA CAROLINA



RECEBIDO
 2014 FEB 23
 08888889

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
015
015 - 0066 **0101798759**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
ELJURI JERVES ANA CAROLINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		
CANTON	PARRÓCULA	0
		ZONA

R. Escobar
 PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

CITADADANA (O)

Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 010285563-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELJURI JERVES JORGE JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CECILIA WETTE
CALLE CORONADO



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELJURI JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JERVES RAMIREZ CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-09

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-09

E333311222



00041324



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



012

012 - 0212

0102855632

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ELJURI JERVES JORGE JUAN

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

PARROQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN AXTE MI ENTE DE ELLO CONFIERO
ESTA JUNTA ELECTORAL CERTIFICADA QUE LA
FIRMA ES LA DE SU ELABORACIÓN

[Signature]
Dr. Eduardo E. Tulcan Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA





Guayaquil, Junio 25 del 2.015

Señora

Rebeca Eljuri Jerves

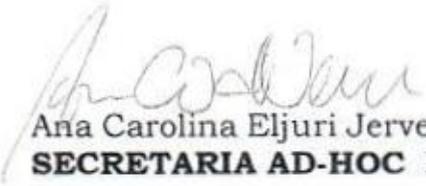
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **PATADRI S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

PATADRI S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini; Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de Enero del 2.012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de Febrero del 2012.

Atentamente,



Ana Carolina Eljuri Jerves

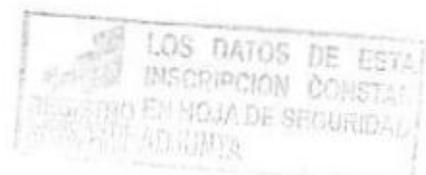
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Junio 25 del 2.015.



Rebeca Eljuri Jerves

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.047
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

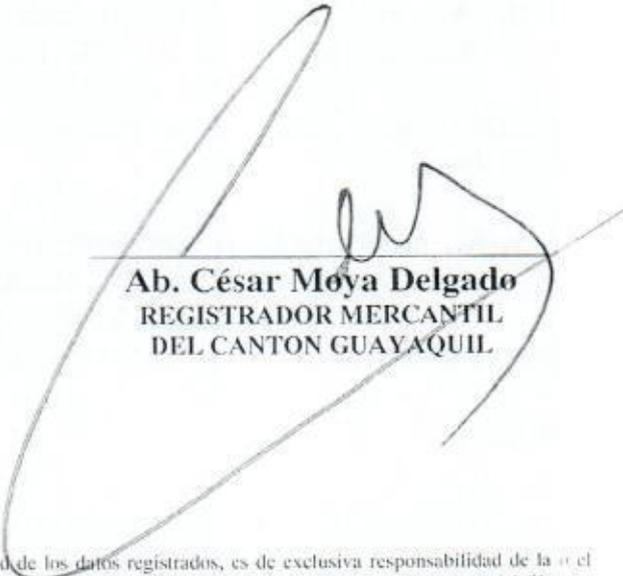
1.- Con fecha siete de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PATADRI S.A.**, a favor de **REBECA ELJURI JERVES**, de fojas **27.461 a 27.463**, Registro de Nombramientos número **8.562**.

ORDEN: 33047



Guayaquil, 09 de julio de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA No. 010179298-4

CEDULA DE ELJURI JERVES REBECA JUDITH

AZUAY / BUENOSA / SUCRE

OTRO NOMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO 03/11/02393 F

AZUAY / BUENOSA

SEXO F

SECRETARIA 1973

[Firma]



ECUATORIANA***** V3333V3322

DROGAS MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE EDUARDO ELJURI ANTON

REBECA CAROLINA JERVES RAMIREZ

GUAYAS 18/09/2003

FECHA DE CATEGORIA 18/09/2015

REN 0532120

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0297 0101792984

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ELJURI JERVES REBECA JUDITH

GUAYAS
 PROVINCIA
 SANSORONDON
 CANTON

DESCRIPCION 8
 PUNTELLASATELITE 9
 ZONA

[Firma]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 votó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010048821-2

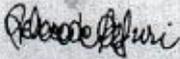
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES RAMÍREZ REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA
 JORGE EDUARDO ELJURI ANTON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARÍA

V433418444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JERVES NÚÑEZ TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMÍREZ SALCEDO DE J NILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2014-06-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-06-25


DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0285 **0100488212**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JERVES RAMÍREZ REBECA CAROLINA RAFAELA DEL ROSARIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>Parcel Huerto Y</i>	

1; PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS